Lugar	JARDIN INAFNTIL CONFINANCIADO EMANUEL
Fecha	16 DE JUNIO 2026
Tema	Estándares técnicos del Componente de Bienestar Integral • Concepto de bienestar integral en la unidad operativa • Importancia del autocuidado del talento humano • Hábitos de vida saludable en el entorno laboral • Higiene y prácticas seguras en la manipulación de alimentos • Bienestar emocional y manejo del estrés • Relaciones interpersonales y buen trato en el equipo de trabajo • Corresponsabilidad en el cuidado de los niños y niñas • Cumplimiento de normas de seguridad y bioseguridad • Participación en jornadas de formación y sensibilización
Desarrollo	El día 16 de junio de 2026 se llevó a cabo la socialización de la infografía "Bienestar Integral: Salud, Nutrición y Cuidado Infantil", dirigida al talento humano de la Unidad Operativa Jardín Infantil Emanuel y orientada por la Profesional en Atención a la Primera Infancia, Sandra Daza. Durante la jornada se destacó la importancia del componente de bienestar integral como uno de los pilares fundamentales de la atención a la primera infancia, reconociendo que la salud, la nutrición y el cuidado son aspectos esenciales para garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se resaltó el papel de la unidad operativa, las familias y los cuidadores como agentes corresponsables en la promoción, seguimiento y fortalecimiento de acciones que favorezcan el bienestar de la población atendida. Durante la socialización se explicó la importancia de realizar un seguimiento permanente al estado de salud de los niños y niñas mediante la verificación del esquema de vacunación de acuerdo con la edad, las consultas de valoración integral de salud y desarrollo, así como las valoraciones odontológicas. De igual manera, se recordó al talento humano la necesidad de realizar la revisión oportuna de estos soportes y garantizar su organización y actualización dentro de los tiempos

	establecidos por la unidad operativa, permitiendo llevar un adecuado control y seguimiento del estado de salud de cada participante. Posteriormente, se abordó la promoción de hábitos saludables, resaltando la importancia de fortalecer diariamente prácticas que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, tales como una alimentación saludable y balanceada, la alimentación complementaria perceptiva, el juego activo, la actividad física, las rutinas adecuadas de sueño, la higiene bucal, el correcto lavado de manos y la disminución de la exposición a pantallas. Se enfatizó que estos hábitos deben promoverse de manera permanente tanto en la unidad operativa como en el hogar, fortaleciendo el trabajo articulado con las familias para generar estilos de vida saludables desde la primera infancia. Asimismo, se socializó el procedimiento establecido para la entrega de alimentos cuando un niño o niña se retira de la unidad operativa antes del horario habitual de consumo. Se explicó que esta entrega debe realizarse siguiendo los lineamientos institucionales, registrando la fecha, hora de salida, nombre del participante, alimentos entregados y la firma del padre, madre o cuidador responsable, dejando evidencia de cada procedimiento realizado y garantizando la adecuada trazabilidad de la información. De igual manera, se presentaron los aspectos que deben tenerse en cuenta durante la entrega de alimentos, enfatizando que estos no deben ser servidos ni entregados en recipientes desechables y que únicamente podrán ser recibidos por las personas previamente autorizadas por la familia. También se recordó que, cuando el alimento sea reclamado por una persona diferente, será indispensable contar con la autorización escrita correspondiente, además de realizar el respectivo registro en los formatos físicos y digitales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la jornada también se explicó el procedimiento correspondiente a la entrega de paquetes alimentarios en jornadas pedagógicas, jornadas liberadas, situaciones de contingencia e incapacidades médicas. Se aclaró que, para estos casos, deben cumplirse los requisitos establecidos por la entidad, incluyendo la presentación de los soportes médicos expedidos por la EPS, la validación de la información por parte del supervisor y el cumplimiento de los procedimientos administrativos definidos para cada

	situación, garantizando que los apoyos alimentarios lleguen oportunamente a quienes realmente lo requieren. Finalmente, se reforzaron las condiciones que deben cumplir los profesionales encargados de acompañar los momentos de alimentación dentro de la unidad operativa, haciendo énfasis en el lavado frecuente de manos, el adecuado uso de gorro y tapabocas cuando corresponda, el mantenimiento de uñas cortas y sin esmalte, la ausencia de joyas y accesorios durante la manipulación de alimentos y el estricto cumplimiento de las buenas prácticas higiénicas establecidas en la normatividad vigente. Se resaltó que estas acciones contribuyen a prevenir enfermedades transmitidas por alimentos y garantizan una atención segura para todos los niños y niñas. Durante el desarrollo de la socialización, el talento humano participó activamente, resolviendo inquietudes y compartiendo experiencias relacionadas con la implementación de estas acciones dentro de la unidad operativa. Como resultado de la jornada, los participantes reafirmaron su compromiso de aplicar cada uno de los lineamientos socializados, fortalecer las acciones de promoción de la salud, garantizar el adecuado seguimiento al estado nutricional y de salud de los niños y niñas, cumplir los procedimientos relacionados con la entrega de alimentos y continuar promoviendo ambientes protectores, saludables y seguros que favorezcan el bienestar integral de la primera infancia y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Adjunto listado de asistencia talento humano.		

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Con el propósito de dar cumplimiento a lo	Talento Humano Unidad Operativa	

	socializado en el acta relacionada con el bienestar integral, el talento humano se compromete a fortalecer de manera constante acciones orientadas al cuidado físico, emocional, social y nutricional de los niños y niñas, promoviendo entornos seguros, afectivos y protectores dentro de la unidad operativa; así mismo, se compromete a fomentar prácticas de buen trato, escucha activa y acompañamiento respetuoso en cada una de las experiencias pedagógicas, garantizando la participación de las familias como corresponsables del proceso formativo, y promoviendo hábitos de vida saludable, autocuidado y convivencia armónica, con el fin de contribuir al desarrollo integral y al bienestar de toda la comunidad educativa.		
Próxima reunión	3 de Julio de 2026		
Elaboró	**Sandra Mireya Daza Lozano** Profesional en atención a la Primera Infancia		

ANEXOS


FECHA
16 DE JUNIO DE 2026
JARDÍN INFANTIL EMANUEL
BIENESTAR INTEGRAL
"SALUD, NUTRICIÓN Y CUIDADO INFANTIL"
El Jardín Infantil, las familias y cuidadores como agentes corresponsables, deben promover, gestionar y realizar seguimiento permanente al bienestar integral de las niñas y los niños.
1 SEGUIMIENTO AL ESTADO DE SALUD
Debemos promover y realizar seguimiento permanente a:
1 Esquema de vacunación según la edad.
2 Consulta de valoración integral de salud y desarrollo.
3 Valoración odontológica.
Importante: La verificación de estos soportes debe realizarse durante la primera semana de cada mes.
Fecha límite: El primer viernes de cada mes la información debe estar cargada en el Drive, en la carpeta correspondiente.
2 PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES
Implementar y fortalecer acciones que promuevan:
Alimentación saludable.
Alimentación complementaria perceptiva.
Actividad física, juego activo y movimiento.
Rutinas de sueño.
Disminución de la exposición a pantallas.
Higiene bucal.
Lavado de manos.
3 ENTREGA DE ALIMENTOS POR SALIDA ANTICIPADA
Cuando un niño o niña se retire antes de consumir las onces, se deberá entregar para consumo en casa:
Derivado de cereal
Lácteo UHT (bebida)
Fruta de mano
REGISTRO OBLIGATORIO
Fecha de entrega.
Nombre del participante.
Hora de salida.
Alimentos entregados.
Nombre y firma del padre, madre o cuidador que recibe los alimentos.
Además, debe registrarse la novedad correspondiente en la que se detalla en tiempo, modo, lugar y motivo de la salida anticipada.
4 ASPECTOS IMPORTANTES
En ningún caso se aceptará que se sirvan o entreguen los alimentos en envases desechables.
Los alimentos se deben entregar a padres, madres o cuidadores que se encuentren registrados en el formato de formalización de cupos.
Si los recibe una persona diferente a las mencionadas, se debe presentar una autorización firmada por el padre, madre o acudiente.
Se debe dejar constancia de las entregas en físico y Excel editable en los formatos establecidos.
5 JORNADAS PEDAGÓGICAS Y JORNADAS LIBERADAS
JORNADA LIBERADA
El ASOCIADO debe entregar el día de la Jornada Liberada a padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños asistentes ese día, los alimentos equivalentes a lo programado para el tiempo de comida onces de acuerdo con los intercambios autorizados que establezca la SDIS.
JORNADA PEDAGÓGICA
La entrega del Paquete Alimentario de Jornada Pedagógica que establezca la SDIS, se realizará únicamente el día anterior a la fecha programada como Jornada Pedagógica a las familias o acudientes de las niñas y los niños que asistan o no al Jardín Infantil.
Nota: Los paquetes alimentarios de contingencia deben contar con previo aval del supervisor.
6 PAQUETES ALIMENTARIOS ESPECIALES
CONTINGENCIA
Requieren aval previo del supervisor.
INCAPACIDAD MÉDICA
Se entregará paquete alimentario cuando:
La incapacidad sea superior a 5 días.
Sea emitida por la EAPB correspondiente.
Exista validación profesional sobre dificultad familiar para garantizar la alimentación.
Cuente con aval del supervisor.
El soporte médico debe incluir:
Identificación del participante
Tipo de incapacidad
Fecha de inicio
Fecha de finalización
Documento legible emitido por la EAPB.
7 CONDICIONES PARA APOYO EN LA ALIMENTACIÓN
Los profesionales que participen en actividades de asistencia en los momentos de alimentación deben emplear las mismas condiciones como manipulador de alimentos, establecidas en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquellas que la modifiquen o sustituyan. (Adecuadas prácticas higiénicas y medidas de protección).
Lavado frecuente de manos.
Uñas cortas, preferiblemente sin esmalte.
Sin joyas ni accesorios.
Uso de gorro.
Uso de tapabocas.
JUNTOS GARANTIZAMOS EL BIENESTAR, LA SALUD Y UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240016993 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Estandares tecnicos Componente Bienestar Integral

2. Lugar o Localidad o Sede: Fontibon

3. Fecha y hora: 16 de Junio 2026

4. Nombre responsable: Sandra Mireya Daza Lozano

5. Dependencia responsable: Componente Bienestar Integral

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firme
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria del Pilar Suarez Palacios	CC	52329326	Jardin Cofinanciado Emanuel	Responsable		jardinemanuel@gmail.com	7788117	
2	Johana Katherine Otálora Morales	CC	1024565055	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		Johana.otalora15@gmail.com	3194812463	
3	Sandra Mayerly Moque Díaz	CC	53098199	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		mayemoque53@gmail.com	3123913251	
4	Martha Paola Buitrago Contreras	CC	1016052828	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		martica_16.02@hotmail.com	3118340603	
5	Sandra Mireya Daza Lozano	CC	1074159463	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		sandradazalozano2017@gmail.com	3123113788	
6	Mary Luz Zafra Trespalacio	CC	1103123336	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		maryzafra0429@gmail.com	304 6164580	
7	Sandra Jazmin Urquijo Roncancio	CC	52530768	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		sandraurquijo0712@gmail.com	3133826813	
8	Karent Lizeth Millan Pachón	CC	53139825	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		adorandosinparar1985@gmail.com	3246829854	
9	Luz Andrea Monroy Sanchez	CC	1012380946	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		lilualan3023@gmail.com	3103498460	
10	Jinet Alejandra Chacón Barajas	CC	1030681889	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		jinetalejandrachaconbarajas@gmail.com	3219593894	
11	Jenny Mireya Urrego Peña	CC	52785704	Jardin Cofinanciado Emanuel	Profesional de atención a la primera infancia		jennyup82@gmail.com	3103621159	
12	Elianis Tatiana garizabalo Rodríguez	CC	1082400004	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		elianisgarizabalo@gmail.com	3108090729	
13	Paola Andrea Quiroga Arias	CC	1016040374	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		paito911026@gmail.com	3136949971	
14	Nidia Ruth Lara Barbosa	CC	51915386	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar pedagógica		Nidilar@hotmail.es	3005602075	
15	Carol Janneth Gomez Vargas	CC	52480670	Jardin Cofinanciado Emanuel	Auxiliar Administrativo		karito.gv@hotmail.com	320 8226350	
16	Jessica Yulieth Bernal Quiroga	CC	1023922078	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		alisson2631@hotmail.com	311 8036115	
17	Sandra Aponza Caicedo	CC	34503675	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		sandra.a.c.12132703@gmail.com	3228401333	
18	Zoraida Campo Ramirez	CC	36496297	Jardin Cofinanciado Emanuel	Manipuladora de alimentos		kiaravientinaojeda9@gmail.com	3177620946	
19	Maria Carolina Huertas Beltran	CC	1012380946	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		huertasbeltrnm@gmail.com	3223003245	
20	Gloria Cecilia nieto garzón	CC	39533314	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		gloriacecilian@gmail.com	3134240512	
21	Lizeth Tatiana Rincón Bojacá	CC	1074418417	Jardin Cofinanciado Emanuel	Personal aseo e higiene		liztatis.love@gmail.com	3143820999	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debe dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner